



2 de marzo de 2023
Circular VRA-6-2023

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Con el propósito de planificar el receso de Semana Santa 2023, me permito comunicar algunas disposiciones importantes para la protección de las instalaciones y el patrimonio de la Institución, las cuales agradezco acatar según corresponda.

1. Autorizaciones de ingreso

Durante el receso de Semana Santa 2023, se restringe el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Las situaciones de excepción deberán contar con la aprobación previa y por escrito de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

Nombre	Cédula	Puesto	Teléfono celular	Horario de permanencia en las instalaciones





Circular VRA-6-2023
Página 2

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las personas funcionarias, durante su permanencia en las instalaciones universitarias, ante cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse.

Todas las solicitudes de permiso para los casos de excepción deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, a más tardar el viernes 24 de marzo 2023, el horario de recepción de 7:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 4:00 pm. o al correo electrónico: seguridad.digital@ucr.ac.cr

Además, se puede contactar a la Sección de Seguridad y Transito, al número 2511-5429, ante cualquier inconveniente.

2. Cierre de edificios

A partir del viernes 24 de marzo las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito, mediante oficio, los números telefónicos, con el propósito de localizarlas en caso de emergencia.

A las unidades que han cambiado llavines de las puertas principales, se les solicita enviar los duplicados de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, con el fin de atender posibles situaciones que comprometan las instalaciones universitarias, esto a más tardar el viernes 24 de marzo del 2023.

Las personas responsables de los edificios deberán verificar que todos aquellos dispositivos, aparatos y equipos con conexión eléctrica riesgosa para las instalaciones, queden desconectados, a saber: percoladores, hornos, cocinas, iluminación; cerrar muy bien las ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y accesos principales. Durante los días jueves 30 y viernes 31 de marzo y sábado 1° de abril 2023, cada responsable de unidad se encargará del cierre de sus instalaciones y lo reportará mediante llamada telefónica a los números 4784 o 5429 de la central de monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito.



Circular VRA-6-2023
Página 3

3. Cierre de ingreso vehicular

A partir del domingo 02 de abril del 2023, se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo para aquellas situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Sección de Seguridad de Tránsito.

Para las personas autorizadas a ingresar a la Finca 1 de la Sede Rodrigo Facio, del domingo 02 de abril al domingo 09 de abril 2023, los ingresos y salidas de vehículos se harán por el control vehicular sur del campus universitario, frente al parqueo 118 (contiguo al edificio de la antigua Facultad de Ingeniería). Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente y que hayan sido reportadas a la Sección de Seguridad y Tránsito en el período mencionado anteriormente.

En esta misma Sede, los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca 3) y Ciudad de la Investigación (Finca 2) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.

En estos casos la entrada y salida de vehículos a Finca 2 se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y para Finca 3 por el acceso del bulevar sur, frente a la panadería Musmanni.

Así mismo, a partir del domingo 02 de abril inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitados.

Durante el receso se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario.

4. Directriz estacionamiento de vehículos institucionales

Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en la Torre de Parqueos Integral o en las áreas habilitadas en las sedes regionales, recintos y



Circular VRA-6-2023
Página 4

fincas experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición serán responsabilidad de la persona funcionaria encargada del vehículo. Se deberá acatar la disposición de la Circular VRA-23-2020, de estacionar los vehículos en posición de salida.

A continuación, se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha (as)	Disposición
Viernes 24 de marzo 2023	Fecha límite para el envío de número (os) de teléfono de responsables de cada edificio.
Viernes 24 marzo 2023	Fecha límite para entrega llaves de los edificios que han cambiado cerradura.
Lunes 27 de marzo 2023	Fecha límite para la entrega de las solicitudes de permisos para ingreso en período de receso.
Jueves 30 marzo, viernes 31 marzo y sábado 01 de abril 2023	Revisión y cierre de cada edificio.
Del 02 de abril al 09 de abril de 2023	Cierre de ingreso vehicular. Salidas e ingresos controlados.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Roberto Guillén Pacheco
Vicerrector

RGP/OSG/mos